

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 331 FECHA DEVENGAMIENTO : 20/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 141;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ADAN ORTEGA POBLETE

LA CANTIDAD DE, NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO.-(\$98.724)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°63368 POR SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y OTROS POR CONTRA TO DE
SUMINISTRO VIGENTE DEL MES DE MARZO POR LA SUMA TOTAL DE :\$98.724.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204001	14.756.000	1.492.682	13.263.318

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	94.124	0	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	4.600	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	98.724	0	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	0	4.600	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	0	94.124	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	98.724	
TOTALES:		197.448	197.448	



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL